

## Lanzamiento y Aniversario 50 años de Revista Historia del Derecho

16.12.2015

*“Los seres humanos hacen su propia historia, aunque bajo circunstancias influidas por el pasado.”*

Con estas palabras, Karl Marx nos advierte sobre la responsabilidad que tenemos los seres humanos en la construcción de nuestra historia, y también releva la importante influencia del pasado en esta construcción. Precisamente por esta influencia tenemos que ser capaces de mantener viva la memoria porque como bien decía Cicerón *“no saber lo que ha sucedido antes de nosotros es como ser incesantemente niños.”*

Un rol no menor en la construcción de nuestra historia importante la juega el derecho, y, por lo mismo, conocer su evolución nos permite entender el pasado, para decidir el futuro que queremos forjar.

De acuerdo a la concepción del profesor Iribarren el *“Derecho es un producto social, por cuanto en su génesis, desarrollo y evolución actúan las causas sociales, a título de factores y de circunstancias determinantes de todo el proceso jurídico,”* lo que nos lleva a entender que el derecho no puede concebirse como un simple producto de la actividad legislativa, sino que en él intervienen factores exógenos, sociales y culturales. Por esta razón, ya en el año 1888, el entonces Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Julio Bañados, critica el plan de estudios de la carrera de Derecho por poner en los estudiantes los códigos y leyes *“como verdades de fe”*, señalando que *“sin antecedentes que le permitan concordar las leyes antiguas con las modernos y las modernas entre sí...nunca podrá ser ni un buen legislador ni un buen jurisconsulto”*.

Todo esto llevó a que nuestra Facultad fuera pionera, principalmente gracias a la propuesta de Valentín Letelier, en enseñar la historia del derecho, impartiendo primero la cátedra *“Historia General del Derecho, especialmente en relación con el Derecho Chileno,”* la que en el año 1934, gracias a la influencia del profesor Aníbal Bascuñán, pasó a llamarse *“Historia del Derecho”*.

Entender nuestro pasado resulta no sólo útil para entender el presente y proyectarnos al futuro, sino también tiene un valor en sí mismo fundamental, como bien lo señalaba el profesor Aníbal Bascuñán *“la Historia del Derecho es una ciencia o, mejor, una disciplina científica que tiene fines en sí, algunos de los cuales pueden ser derivados a una aplicación útil, otros solo sirven de alimento espiritual.”*

Por esto relevamos la labor de todos los juristas que han hecho posible que hoy conozcamos la historia de nuestro derecho, lo que nos permite también conocer la historia de nuestras instituciones y de nuestro país, porque como bien lo señalaba Savigny “es imposible formarse una idea fija e invariable del Derecho de una nación, porque, semejante a su lengua, no existe sino por una continua serie de transformaciones y de cambios”. De esta manera, sólo podemos comprender cabalmente el Derecho si conocemos su desarrollo histórico.

Indudablemente, la labor de nuestros académicos en Historia del Derecho es invaluable. Es fundamental su compromiso con una docencia que permita vincular la historia con la realidad social. En este sentido, nuestra Facultad ha contado con profesores que han sabido adaptarse y han comprendido la importancia de una docencia crítica, en donde la historia se presente como un elemento que sirva a nuestros estudiantes para conocer y analizar el derecho, formando una visión más amplia que permita crear y debatir y no sólo reproducir ideas. En esto somos de la opinión sostenida por el distinguido profesor Aníbal Bascuñán, que ha sido concebido por muchos como el fundador de la Cátedra de Historia del Derecho, para el cual un buen docente no impone sus ideas a sus estudiantes, sino que les invita a pensar y, por lo mismo, valora el estudio de la historia del derecho como una “reacción contra el empirismo y practicismo dominantes en la concepción, enseñanza y literaturas chilenas del Derecho.” Sin duda, los planes de estudios tienen una injerencia importante en estos temas, pero no es menor la responsabilidad de los docentes, quienes deben comprometerse porque la enseñanza de la historia del derecho otorgue libertad al estudiante para formarse su propia opinión crítica y entienda el derecho de una manera más amplia que no permiten los códigos y las leyes. Tenemos que terminar con la memorización y las continuas citas de doctrinas, para pasar a una docencia que permita un desarrollo integral para formar profesionales críticos y éticos, comprometido con el país.

A su vez, tenemos que destacar los esfuerzos desarrollados por nuestros académicos en investigación y difusión de estos temas y, en este sentido, ya en 1932, bajo la dirección del célebre profesor Aníbal Bascuñán, comenzó a publicarse el Boletín del Sermonario de Derecho Público, que fue antecedente de la Revista de Historia del Derecho, cuyo lanzamiento hoy nos convoca y que, bajo la dirección de Alamiro de Ávila Martel, discípulo del profesor Bascuñán, lanzó su primer número el año 1959.

En estos años, la Revista ha presentado interesantes artículos sobre la historia del derecho y ha contado con la participación de destacados juristas nacionales e internacionales, erigiéndose como el principal referente para los investigadores de la historia del derecho.

Sin duda, como Facultad de Derecho de la Universidad de Chile nos sentimos orgullosos por contar con esta publicación que durante más de medio siglo ha servido a la investigación y difusión de la Historia del Derecho y como fuerte estímulo para los investigadores. Nuestras principales funciones son la docencia, la investigación y la extensión y, en este sentido, la publicación de esta revista permite el desarrollo de la investigación y también el vínculo de esta Facultad con la realidad contemporánea.

Iniciativas como estas son elogiadas, especialmente por su duración en el tiempo que demuestra el compromiso de sus organizadores, pero también es destacable el esfuerzo por adecuarse a los tiempos actuales, mediante su publicación en el sitio web, como lo hacen las más modernas revistas internacionales. Asimismo, provee un acceso libre inmediato a su contenido, entendiéndose que hacer disponible gratuitamente la investigación al público, apoya a un mayor intercambio de conocimiento global que es sumamente valioso y permite un fácil y amplio acceso a sus contenidos.

Esperamos contar con próximas publicaciones con la calidad que ha dado prestigio y reconocimiento a esta revista y ha posicionado a esta Facultad dentro de la investigación de la Historia del Derecho y nos permita seguir experimentando ese placer al que aludía el profesor Aníbal Bascuñán de sentirnos arrebatados *“por el ideal de utilizar un pretérito conscientemente conservado para construir un futuro conscientemente dirigido.”*